	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-006
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	ACTO ADMINISTRATIVO – DECRETO NO. 172	TRD: 1141.4

**DECRETO No. 172**  
24 de Mayo de 2012

**“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO”**

El Alcalde Municipal del Municipio de Palmira – Valle del Cauca, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las que le confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Administración Municipal aceptó la RENUNCIA IRREVOCABLE presentada por el titular del cargo de SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA de la Alcaldía del Municipio de Palmira, lo que permite dar aplicación a lo dispuesto en el inciso 4 del parágrafo del artículo 38 de la Ley 996 de 2005, denominada Ley de Garantías Electorales, el cual establece: **“ARTÍCULO 38. PARÁGRAFO. ... La nómina del respectivo ente territorial o entidad no se podrá modificar dentro de los cuatro (4) meses anteriores a las elecciones a cargos de elección popular, salvo que se trate de provisión de cargos por faltas definitivas, con ocasión de muerte o renuncia irrevocable del cargo correspondiente debidamente aceptada, y en los casos de aplicación de las normas de carrera administrativa.”**,

En razón a lo cual, se

**DECRETA:**

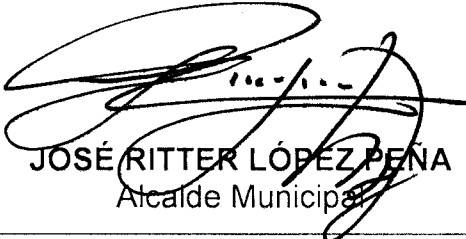
**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrase al ingeniero **DIEGO ALEJANDRO AMAYA TENORIO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 6.392.785 expedida en Palmira – Valle del Cauca, para desempeñar el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA de la Alcaldía Municipal.


**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comuníquesele lo aquí dispuesto al interesado y de aceptar el cargo désele la debida posesión del mismo, previo el lleno de los requisitos de ley, a si mismo infórmesele a la Secretaria de Desarrollo Institucional para lo pertinente.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año dos mil doce (2012).

  
**JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA**  
Alcalde Municipal

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 1 de 1
	www.palmira.gov.co	